REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS LCO N° 08/2019 "PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO AD – REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA", ID N° 372.302.

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los VEINTISEIS días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECINUEVE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la EVALUACION de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2019 "PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", ID N° 372.302, de conformidad a la RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 58/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

- Pliego de Bases y Condiciones y Adendas vigentes.
- Oferta de la firma BERNABE PUBLICIDAD S.A.
- Oferta de la firma GOTZE INGENIERIA S.A.
- Oferta de la firma TUPI RAMOS GENERALES S.A.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y el articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación.

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha veinte y cinco de noviembre del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, correspondientes a las siguientes firmas: BERNABE PUBLICIDAD S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., y TUPI RAMOS GENERALES S.A., en cuyo acto no se registraron observaciones sobre las ofertas presentadas.

b) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	Garantía Mant. Of.	EXISTENCIA LEGAL	Capacidad del Firmante	SIPE Nº
1	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.578.876.-
2	GOTZE INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.579.320.-
3	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1.560.005.-

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. [illegible] Badaudi
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

GARANTÍA 5% - 90 DÍAS	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
COBERTURA	2.588.500	7.500.000	6.500.000
PLAZO DE COBERTURA	153 DÍAS	101 DÍAS	110 DÍAS
COMPAÑÍA	Sancor Seguros	Royal Seguros	La Consolidada

c) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a la verificación dentro de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

NOMBRE	C.I.	OBSERVACIÓN	N° CONSTANCIA	EMPRESA
ROBERTO FELIX DUARTE CORONEL	3.706.015	NO REGISTRA DATOS	1.285.042	BERNABE PUBLICIDAD S.A.
MORENA JANE NARVAEZ DE DUARTE	7.427.852	NO REGISTRA DATOS	1.285.045	
EMILIO KEVIN GOTZE CALVO	3.930.353	NO REGISTRA DATOS	1.285.048	GOTZE INGENIERIA S.A.
EMILIO GOTZE PETERSEN	528.488	NO REGISTRA DATOS	1.285.049	
JUAN CARLOS FISCHER	1.448.583	NO REGISTRA DATOS	1.285.051	
OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA	925.702	NO REGISTRA DATOS	1.285.056	
THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	1.845.523	NO REGISTRA DATOS	1.285.060	
RICARDO LATERRA VUYK	953.263	NO REGISTRA DATOS	1.285.063	
MIGUEL ANGEL RIVEROS	666.682	NO REGISTRA DATOS	1.285.064	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
GRACIELA MARGARITA IMAS DE RIVEROS	747.143	NO REGISTRA DATOS	1.285.065	
LUCIA CAROLINA RIVEROS IMAS	4.552.693	NO REGISTRA DATOS	1.285.067	
GRACIELA MARGARITA RIVEROS IMAS	4.223.972	NO REGISTRA DATOS	1.285.073	
MARIA CECILIA RIVEROS IMAS	4.552.695	NO REGISTRA DATOS	1.285.074	
MONICA ALEXANDRA RIVEROS IMAS	4.552.694	NO REGISTRA DATOS	1.285.083	
MARIA CRISTINA RIVEROS IMAS	4.552.696	NO REGISTRA DATOS	1.285.135	
MARIA GABRIELA RIVEROS IMAS	4.552.698	NO REGISTRA DATOS	1.285.137	
MIGUEL ANGEL MEDINA	695.025	NO EXISTEN DATOS	----------	
MIGUEL ANGEL SOLER BENITEZ	3.525.927	NO REGISTRA DATOS	1.285.142	

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal delos oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGTEC

Lic. Richard Nakayama
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGTEC

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, quedando el siguiente cuadro según se expone en el ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS", que se adjunta formando parte del presente informe.

Corresponde en este caso realizar la Clasificación de las ofertas de menor a mayor, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación COMBINADO, para proseguir con la evaluación de los siguientes aspectos a las ofertas evaluadas como lasmás económicas, conforme al siguiente detalle:

ITEM	LOTE Nº 1	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	Aires Acondicionados Tipo Split de 12.000 BTU	GOTZE INGENIERIA S.A.	1.989.000
2	Aires Acondicionados Tipo Split de 60.000 BTU	TUPI RAMOS GENERALES	105.160.000
3	Aires Acondicionados Tipo Split de 18.000 BTU	GOTZE INGENIERIA S.A.	13.555.000
4	Aires Acondicionados Tipo Split de 36.000 BTU	GOTZE INGENIERIA S.A.	6.882.000
ITEM	**LOTE Nº 3**	**EMPRESA**	**MONTO TOTAL**
1	Impresoras PVC, Equipos e Insumos para elaboración de carnet	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	51.770.000

e) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Durante el proceso de evaluación se ha realizado solicitud de aclaraciones a las firmas BERNABE PUBLICIDAD S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y TUPI RAMOS GENERALES S.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, sobre requisitos documentales formales a los oferentes conforme al siguiente detalle: Nota N° 59, 60 y 61 cuyas copias con las respuestas presentadas forman parte como anexo al informe.

f) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de las empresas oferentes, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES - PERSONAS JURÍDICAS	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
II) Documentos Legales para Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogl. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Rodríguez
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

EMPRESAS OFERENTES - PERSONAS JURÍDICAS	BERNABE PUBLICIDAD S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

g) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, al respecto la Resolución 956/16 en su artículo 1 establece: "*Análisis de precios: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%o) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado*"

Teniendo en cuenta dicho artículo, el Comité de Evaluación verificó que todos los montos ofertados se encuentran dentro de los parámetros de diferencia establecidos en dicha disposición legal.

h) MARGEN DE PREFERENCIA

La Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 2 textualmente establece: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

En concordancia con dicha normativa el Pliego de Bases y Condiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 34.1 Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Parala acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, el oferente deberá contar con el Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.

Consecuentemente, se procedió a la verificación en el sitio web del Ministerio de Industria y Comercio en el link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show en el que puede notarse que ninguna empresa ha gestionado por medio de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) dicho documento.

i) CAPACIDAD FINANCIERA

Se detalla en la presente, el "CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA", en el cual se hace el análisis de las ratios contables establecidos en el PBC, a saber:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).
Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Observación: los valores consignados en el "CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA" fueron obtenidos de los balances presentados por la empresa oferente conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Sergio Gómez A.
Miembro Evaluador

Ing. Richard Baldovino
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Miembro Evaluador

OFERENTE:	BERNABE PUBLICIDAD S.A.				
Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	4.903.745.538	5.920.125.132	4.705.679.916	5.176.516.862	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.550.968.614	3.646.264.433	4.228.553.645	3.141.928.897	
Activo Total	4.903.745.538	5.920.125.132	6.225.911.259	5.683.260.643	
Pasivo Total	1.550.968.614	3.646.264.433	4.349.742.892	3.182.325.313	
Utilidad Neta	2.814.466.317	256.750.811	1.062.154.701	1.377.790.610	
Capital	150.000.000	150.000.000	150.000.000	150.000.000	
Ratio de Liquidez	3,16	1,62	1,11	**1,97**	> = 1
Endeudamiento	0,32	0,62	0,70	**0,54**	< = 0,80
Rentabilidad	1.876,31	171,17	708,10	**918,53**	No Deberá ser Negativo

OFERENTE:	GOTZE INGENIERIA S.A.				
Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	20.746.105.819	27.290.608.818	25.233.786.663	24.423.500.433	CUMPLE
Pasivo Corriente	16.111.722.613	19.929.306.913	15.373.104.617	17.138.044.714	
Activo Total	23.512.471.770	30.117.035.299	28.042.414.817	27.223.973.962	
Pasivo Total	16.111.722.613	19.929.306.913	15.373.104.617	17.138.044.714	
Utilidad Neta	667.343.380	2.272.004.108	2.391.136.179	1.776.827.889	
Capital	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000	4.100.000.000	
Ratio de Liquidez	1,29	1,37	1,64	**1,43**	> = 1
Endeudamiento	0,69	0,66	0,55	**0,63**	< = 0,80
Rentabilidad	16,28	55,41	58,32	**43,34**	No Deberá ser Negativo

OFERENTE:	TUPI RAMOS GENERALES S.A.				
Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	131.781.228.183	160.012.648.553	201.684.898.693	164.492.925.143	CUMPLE
Pasivo Corriente	58.843.864.745	78.420.247.542	79.810.533.729	72.358.215.339	
Activo Total	190.058.592.475	295.362.470.845	338.102.267.711	274.507.777.010	
Pasivo Total	58.843.864.745	126.387.357.737	118.641.051.524	101.290.758.002	
Utilidad Neta	25.484.560.053	30.348.755.186	44.376.823.884	33.403.379.708	
Capital	80.500.000.000	80.500.000.000	155.790.000.000	105.596.666.667	
Ratio de Liquidez	2,24	2,04	2,53	**2,27**	> = 1
Endeudamiento	0,31	0,43	0,35	**0,36**	< = 0,80
Rentabilidad	31,66	37,70	28,49	**32,61**	No Deberá ser Negativo

j) CAPACIDADTÉCNICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**BERNABE PUBLICIDAD S.A.**	**GOTZE INGENIERIA S.A**	**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Richard Baddouh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

k) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Y DECLARACION DESIERTA

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2051/03, sus reglamentaciones vigentes y el Pliego de Bases y Condiciones, al Sistema de Adjudicación Combinada se recomienda la ADJUDICACION del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2019 para la "Adquisición de Aires Acondicionados, Impresoras, Insumos, Equipos y Cajas de Seguridad para la Dirección General del Registro del Estado Civil", con ID Nº 372.302, a las siguientes firmas:

a) **GOTZE INGENIERIA S.A. con R.U.C. Nº 80046302-1 – Lote 1, ítem 1, 3, 4 por un monto total de guaraníes Veinte y Dos Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil (Gs. 22.426.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.**
b) **TUPI RAMOS GENERALES S.A. con R.U.C. Nº 80031970-2 – Lote 1, Ítem 2 por un monto total de Guaraníes Ciento Cinco Millones Ciento Sesenta Mil (Gs. 105.160.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.**
c) **BERNABE PUBLICIDAD S.A. con R.U.C. Nº 80063835-2 – Lote 3 por un monto total de guaraníes Cincuenta y Un Millones Setecientos Setenta Mil (Gs. 51.770.000.-) incluido todos los impuestos y gravámenes.**

Se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente adquisición, conforme con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 329/2019 de fecha 4 de diciembre de 2019 por la suma total de guaraníes doscientos sesenta y dos millones setecientos doce mil (Gs. 262.712.000.-). (en el objeto del gasto 540 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION (F.F. 30 RECURSOS INSTITUCIONALES) 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES"), y 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (F.F.30 "RECURSOS INSTITUCIONALES").

Así mismo, este Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el procedimiento de contratación de referencia, en los Lotes Nº 2 y Nº 4 fundado en lo establecido en el inciso a) del Artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ***"...que no se hubiera presentado ninguna oferta".***

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. **"POR LA CUAL SE ADJUDICAN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS EL LOTE Nº 2 Y EL LOTE Nº 4 EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8 PARA LA ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", CON ID N° 372.302.**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas en fecha 04 de diciembre de 2019 con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Richard Martinuh
Director
Dirección de TIC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Lic. Fátima González Cabral
Dirección de Contrataciones

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

ANEXO 1

LCO Nº 08/2019 "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, IMPRESORAS, INSUMOS, EQUIPOS Y CAJAS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL", ID N° 372.302.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE Nº 1 - AIRES ACONDICIONADOS - ADJUDICACION POR ITEMS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BERNABE PUBLICIDAD S.A.				GOTZE INGENIERIA S.A.				TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 12.000 BTU	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	GOTZE	JAPON	1.989.000	1.989.000	JAM	China	2.140.000	2.140.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 60.000 BTU	Unidad	11	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	GOTZE	JAPON	9.772.000	107.492.000	JAM	China	9.560.000	105.160.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 18.000 BTU	Unidad	5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	GOTZE	JAPON	2.711.000	13.555.000	JAM	China	3.100.000	15.500.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split 36.000 BTU	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	GOTZE	JAPON	6.882.000	6.882.000	JAM	China	7.100.000	7.100.000
PRECIO TOTAL OFERTADO								**0**				**129.918.000**				**129.900.000**

LOTE Nº 2 - IMPRESORAS TICKETEADORAS Y DETECTORES DE BILLETES FALSOS - ADJUDICACION POR ITEMS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BERNABE PUBLICIDAD S.A.				GOTZE INGENIERIA S.A.				TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44111609-003	Aparato detector de billetes falsos	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	48111301-003	Maquina ticketeadora	Unidad	20	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
PRECIO TOTAL OFERTADO								**0**				**0**				**0**

Lic. Richard Saadouh
Director
Dirección de TIC

LOTE Nº 3 - IMPRESORAS PVC, EQUIPOS E INSUMOS PARA ELABORACION DE CARNETS - ADJUDICACION POR EL TOTAL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BERNABE PUBLICIDAD S.A.				GOTZE INGENIERIA S.A.				TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43212111-001	Impresora de carnets pvc	Unidad	1	EVOLIS	FRANCIA	24.000.000	24.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	44102801-9999	Laminadora	Unidad	1	EVOLIS	FRANCIA	18.770.000	18.770.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	55121802-004	Tarjeta pvc para identificacion	Unidad	800	BERNABE	PARAGUAYA	10.000	8.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	45121504-001	Camara digital	Unidad	1	SONY	JAPONESA	1.000.000	1.000.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
PRECIO TOTAL OFERTADO								**51.770.000**				**0**				**0**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

LOTE Nº 4 - CAJAS DE SEGURIDAD - ADJUDICACION POR EL TOTAL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	BERNABE PUBLICIDAD S.A.				GOTZE INGENIERIA S.A.				TUPI RAMOS GENERALES S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46171506-001	Caja fuerte	Unidad	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
PRECIO TOTAL OFERTADO								**0**				**0**				**0**

Lic. Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC